DICTAMEN DE LA UOC

En la ciudad de Itauguá, en el local de la Municipalidad, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las 08:30 horas, se reúnen las siguientes personas: Lic. Sonia Martinez y C.P. Luis Alvarez, Responsable y miembro de la UOC respectivamente para emitir el dictamen del llamado a Contratación Directa N° 03/2010 "para la Adquisición de Muebles y Enseres", para el Equipamiento del Edificio Municipal.-

Sobre N° 1: Oferente: COMERCIAL BARUA, solo cotiza el lote N° 2 por valor de G. 18.200.000.-

Inc.	DOCUMENTOS LEGALES SUSTANCIALES REQUERIDOS PARA OFERENTES INDIVIDUALES.	CUMPLE / NO CUMPLE
a)	*Adecuación de la Oferta a las Disponibilidades Presupuestarias de la institución según PAC N°192702*	No cumple
b)	*El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.*	Cumple
c)	*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*	Cumple
d)	*Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);*	Cumple
e)	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta*	Cumple
f)	*Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;*	Cumple
g)	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple
h)	*Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.*	Cumple
i)	*Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% del total de la oferta)*	No Cumple
j)	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	Cumple
k)	*Adecuación a las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo II y III*	Cumple

CONCLUSIÓN: OFERENTE DESCALIFICADO: teniendo en cuenta que no cumple con el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Oferta la Oferta solicitado por la convocante a través del Anexo II (Carta de Presentación de Ofertas). El Oferente presenta una Garantía del cuatro por ciento (4%).-

Sobre N° 2: Oferente: GOTZE INGENIERIA, solo cotiza el lote N° 2 por valor de G. 23.342.250.-

Inc.	DOCUMENTOS LEGALES SUSTANCIALES REQUERIDOS PARA OFERENTES INDIVIDUALES.	CUMPLE / NO CUMPLE
a)	*Adecuación de la Oferta a las Disponibilidades Presupuestarias de la institución según PAC N°192702*	Cumple
b)	*El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.*	Cumple
c)	*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*	Cumple
d)	*Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);*	Cumple
e)	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta*	Cumple
f)	*Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;*	Cumple
g)	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple
h)	*Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.*	Cumple
i)	*Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% del total de la oferta)*	Cumple
j)	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	Cumple
k)	*Adecuación a las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo II y III*	Cumple

CONCLUSIÓN: El OFERENTE cumple sustancialmente con todas las condiciones legales y técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones (Anexo I y Anexo II)

Luis Alvarez

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Sobre N° 3: Oferente: PROCODA INGENIERIA S.R.L. solo cotiza el lote N° 2, por valor de G. 17.357.000.-

Inc.	DOCUMENTOS LEGALES SUSTANCIALES REQUERIDOS PARA PERSONAS JURICAS.	CUMPLE / NO CUMPLE
a)	*Adecuación de la Oferta a las Disponibilidades Presupuestarias de la institución según PAC N°192702*	Cumple
b)	*El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.*	Cumple
c)	*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*	Cumple
d)	*Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);*	Cumple
e)	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta*	Cumple
f)	*Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;*	Cumple
g)	*Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);*	Cumple
i)	*Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).*	Cumple
j)	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple
k)	*Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.*	Cumple
l)	*Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% del total de la oferta)*	Cumple
m)	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	Cumple
n)	*Adecuación a las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo II y III*	No Cumple

CONCLUSIÓN: OFERENTE DESCALIFICADO: teniendo en cuenta que no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. No cotiza cañería de cobre de media y un cuarto de aislante e interconexión entre equipos hasta 10 metros.-

Sobre N° 4: Oferente: PIRO Y S.A. solo cotiza el lote N° 2 por valor de G. 18.387.982.-

Inc.	DOCUMENTOS LEGALES SUSTANCIALES REQUERIDOS PARA PERSONAS JURICAS.	CUMPLE / NO CUMPLE
a)	*Adecuación de la Oferta a las Disponibilidades Presupuestarias de la institución según PAC N°192702*	Cumple
b)	*El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.*	Cumple
c)	*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*	Cumple
d)	*Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);*	Cumple
e)	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta*	Cumple
f)	*Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;*	Cumple
g)	*Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);*	Cumple
i)	*Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).*	Cumple
j)	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple
k)	*Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.*	Cumple
l)	*Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% del total de la oferta)*	Cumple
m)	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	Cumple
n)	*Adecuación a las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo II y III*	Cumple

CONCLUSIÓN: EL OFERENTE: cumple sustancialmente con todas las condiciones legales y técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones (Anexo I y Anexo II).

Luis Alvarez

Sobre Nº 5: TECNOBUSINESS S.A. solo cotiza el lote Nº 2, por valor de G. 20.920.000.-

Inc.	DOCUMENTOS LEGALES SUSTANCIALES REQUERIDOS PARA PERSONAS JURICAS	CUMPLE / NO CUMPLE
a)	*Adecuación de la Oferta a las Disponibilidades Presupuestarias de la institución según PAC Nº192702*	Cumple
b)	*El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.*	Cumple
c)	*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*	Cumple
d)	*Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);*	Cumple
e)	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta*	Cumple
f)	*Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;*	Cumple
g)	*Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);*	Cumple
i)	*Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).*	Cumple
j)	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple
k)	*Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.*	Cumple
l)	*Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% del total de la oferta)*	Cumple
m)	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	Cumple
n)	*Adecuación a las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo II y III*	Cumple

CONCLUSIÓN: El OFERENTE: cumple sustancialmente con todas las condiciones legales y técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones (Anexo I y Anexo II).

Sobre Nº 6: Oferente: ARTE BELLA ILUMINACIÓN Y MUEBLES, solo cotiza el lote Nº 1, por valor de G. 59.685.000.-

Inc.	DOCUMENTOS LEGALES SUSTANCIALES REQUERIDOS PARA OFERENTES INDIVIDUALES	CUMPLE / NO CUMPLE
a)	*Adecuación de la Oferta a las Disponibilidades Presupuestarias de la institución según PAC Nº192702*	Cumple
b)	*El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.*	Cumple
c)	*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*	Cumple
d)	*Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);*	Cumple
e)	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta*	Cumple
f)	*Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;*	Cumple
g)	*Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);*	Cumple
h)	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple
i)	*Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.*	Cumple
j)	*Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% del total de la oferta)*	Cumple
k)	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	Cumple
l)	*Adecuación a las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo II y III*	Cumple

CONCLUSIÓN: OFERENTE: cumple sustancialmente con todas las condiciones legales y técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones (Anexo I y Anexo II).

Luis Nunez

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
INTENDENCIA MUNICIPAL
Defensores del Chaco 170 -Telefax: 0294 220 358
Itauguá – Paraguay

Sobre N° 7: CARPINTERIA R.G. solo cotiza el lote N° 1, por valor de G. 68.921.590.-

Inc.	DOCUMENTOS LEGALES SUSTANCIALES REQUERIDOS PARA PERSONAS JURIDICAS.	CUMPLE / NO CUMPLE
a)	*Oferta solvente adecuado a la estimación de costo según PAC N° 192702*	Cumple
b)	*El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.*	Cumple
c)	*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*	Cumple
d)	*Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);*	Cumple
e)	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta*	Cumple
f)	*Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;*	Cumple
g)	*Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);*	Cumple
i)	*Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).*	Cumple
j)	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple
k)	*Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.*	Cumple
l)	*Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% del total de la oferta)*	Cumple
m)	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	Cumple
n)	*Adecuación a las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo II y III*	Cumple

CONCLUSIÓN: OFERENTE: cumple sustancialmente con todas las condiciones legales y técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones (Anexo I y Anexo II).

Cabe destacar que este procedimiento se ha realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Resolución N° 805/09 y no habiendo contado nuevamente con las tres ofertas requeridas para el lote N° 1, este Comité recomienda a la Máxima Autoridad Institucional acogerse a la salvedad prevista en el art. 34 inc. c) de la ley 2051/03.

Por tanto, y de conformidad con las disposiciones del artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del artículo 61° del Decreto N° 21909/03; se declara que la Oferta presentada por el Oferente "PIRO`Y S.A." Cumple sustancialmente con todos los requerimientos de la licitación por el lote N° 2 y siendo la oferta evaluada como la más baja; este Comité recomienda a la Máxima Autoridad Institucional la adjudicación a la citada empresa por el valor de 5 (cinco) acondicionadores de aire y una heladera de modo a ajustarse a las disponibilidades presupuestarias de la Institución. Así mismo la Oferta presenta por el Oferente "ARTE BELLA ILUMINACIÓN Y MUEBLES" cumple sustancialmente con todos los requerimientos de la licitación por el lote N° 1 y siendo la oferta evaluada como la más baja; este Comité recomienda a la Máxima Autoridad Institucional la adjudicación a la citada empresa por el valor de la oferta reduciendo un metro cuadrado de cortina vertical (lote I, ítem N° 1) de modo a ajustarse a las disponibilidades presupuestarias de la institución, salvo mejor parecer.

C.P. Luis A. Alvarez I.
C.I.N°
2.103.146

Lic. Sonia Martínez
C.I.N°